

# EL DEFENSOR DE GRANADA



## DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos ajustados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde viniere, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar y progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni sacrificio alguno por servir cumplido y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se publican en el periódico.

### SUSCRICIONES

En Granada, un mes.	1'75 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 "
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado).	30 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:  
**LUIS SECO DE LUCENA**

Oficinas é Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.  
EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

### INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª—50 cént. después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán á razon de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª  
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).  
COMUNICACIONES.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director (pago anticipado).

### Una reforma que se impone.

Si es cierto que la reforma electoral debe esperarse de una renovación de las costumbres más que de una modificación de las leyes, no cabe desconocer en absoluto, ni mucho menos, la influencia de éstas en aquéllas. Una nueva ley sobre el sufragio no extinguirá de golpe y porrazo á los caciques, á los falsificadores, á los tramoyistas que hacen de la emisión del voto un juego de cubiletes, ni devolverá la fé perdida á la masa electoral, cuyo fatal excepticismo tiene tanta culpa en los males presentes como la corrupción de los funcionarios y de los mercedados electorales; pero puede atenuar los efectos del uno y de la otra, preparando además el cambio de las costumbres.

Una de las reformas legales que más urgen se refiere precisamente al método electoral que hoy rige para renovar las diputaciones provinciales. Estas significan poca cosa en la vida nacional, porque en realidad no representan ningún organismo real y vivo del país, dado que la demarcación de las provincias españolas es una obra puramente administrativa y burocrática, que no responde á las creaciones de la historia y de la naturaleza en orden á los intereses, costumbres, dialecto y aspiraciones de los habitantes de las distintas regiones españolas; pero si algo significan y representan, es indudablemente un interés puramente local y particular. Pues bien, el diputado á Cortes, que represente un interés general, es elegido por un partido judicial, y por el método unipersonal excepto en las capitales; y el diputado provincial, que representa un interés particular ó de campanario, ó de partido judicial, es elegido por una gran circunscripción, en la que entran dos partidos judiciales y por lista. ¿Qué explicación plausible tiene esta contradicción? Nosotros no encontramos ninguna.

Y el resultado de esa contradicción es fatal para las costumbres; el caciquismo, que en las elecciones de diputados á Cortes no tiene un interés directo y vital, porque después de todo se trata en ellas de cuestiones políticas que le importan un bledo, y sólo de rechazo le afectan porque en ellas va envuelta la cuestión del poder, tiene en cambio un interés de primer orden en las elecciones de diputados provinciales, que vienen á ser, en nuestra deplorable organización política, los agentes de negocios de los ayuntamientos rurales, los que sacan las licencias para uso de armas, levantan la comision ejecutiva de apremio contra el ayuntamiento, acompañan á los quintos á su ingreso en caja, gestionan la aprobación de tal ó cual cuenta enrevesada, contribuyen á la resolución de este ó el otro expediente sobre el médico, ó el secretario, ó el alcalde, promueven la construcción de la carretera, recaban carterías, estancos y otras pequeñas sinecuras rurales, y son, en una palabra, los instrumentos preciosos del caciquismo, si á ello se prestan. De ahí el interés vital que nuestros caciques tienen en esas elecciones, y de ahí que empleen para conseguir el triunfo medios que no son tan comunes y ordinarios en las elecciones municipales y de diputados á Cortes; de ahí que las *actas en blanco* hagan su principal papel en las elecciones provinciales, ejerciendo una función decisiva, porque el cacique tiene que aliarse con otro ú otros caciques, estableciéndose contubernios nefandos y pactos monstruosos que matan los últimos restos de la fé política.

Pues bien, ya que esas elecciones de diputados provinciales son por excelencia las elecciones del caciquismo, valdría más, bajo el punto de vista de la moralidad del sufragio, no hacer necesarias para los caciques las *actas en blanco* y los contratos *do ut des* que se realizan como en una feria de caballerías. Valdría más volver á la elección unipersonal y de pequeño distrito, donde el cacique no necesitaría el *acta en blanco* ni el contrato. No basta que las leyes tiendan á reprimir el delito, sino que es preciso que tiendan también á hacer inútil la comision de los delitos. Nadie delinque por mero capricho, sino porque le conviene: desde el momento en que el cacique no necesite un *acta en blanco*, ni una

permuta de votos, desaparecerán estas ignominias.

Quedarán otras, es verdad, pero algo se adelanta suprimiendo algunas; y después de todo se habría realizado una reforma aconsejada por la ciencia política: el interés local debe tener una representación local, la del pequeño distrito; el interés general debe tener una representación general, la de la gran circunscripción.

### El derecho penal.

Sin pretender introducir innovaciones de ningún género, voy á tratar del derecho penal, examinando principalmente sus tres aspectos, filosófico, histórico y de legislación comparada; esto es, lo que deba ser, lo que ha sido y lo que es aquella importantísima rama del derecho.

El derecho ocupa en la vida individual, en la vida social, en la vida de la humanidad, un lugar tan importante que todos estamos interesados en comprenderle bien y en conocer, hasta donde sea posible, sus límites y su esfera propia. Y apesar de ello, aunque es tan grande la importancia de esta ciencia, aunque tanto se ha estudiado sobre tan vasto objeto, aún no se ha encontrado una definición que satisfaga las exigencias de todos, y que dé clara y completa idea de lo que es y lo que representa la ciencia jurídica.

No será esto, ciertamente, porque se haya cultivado poco el terreno, pues se han dado tantas definiciones como autores han tratado de estos asuntos; mas si examinamos bien todas ellas, encontraremos una idea aproximada, algo de común que las une, pero una deficiencia respecto á la manera de determinar los límites de nuestra ciencia jurídica.

Los fenómenos psicológicos, más inaccesibles á la general comprensión, nos son conocidos hasta en sus menores detalles, y el derecho, del cual cada uno cree tener una idea exacta, idea que á cada momento invocamos, ha escapado á toda determinación. Ignoramos hasta dónde se extiende el círculo dentro del cual debe agitarse: no sabemos dónde comienza ni dónde concluye.

De aquí que nosotros pensemos, al examinar tal estado, si será por acaso cierto que semejantes problemas pueden estar por mucho tiempo sin solución, y sin que la sociedad sufra perjuicio en ello, y si tendremos que colocarnos en la categoría de las especulaciones ociosas y estériles y de los sueños ilusos de los utopistas. La filosofía y sólo ella, ciertamente, será la ciencia que llegue, en virtud de la observación atenta de los diversos fenómenos en los cuales puede hallarse una idea del derecho, á dilucidar esas grandes cuestiones y resolver tales dificultades.

Dejemos por un momento ese inmenso farrago de teorías generales y sistemas que dominan en la ciencia, y penetremos en una de las especialidades del derecho. ¿No adquiere, por ventura, una grande importancia la filosofía dentro de la esfera del derecho penal y bajo el punto de vista de su especialísima legislación? La Historia nos enseña que todas las grandes escuelas han debido necesariamente traducirse en una modificación esencial, dirigida á las bases sobre las cuales descansaba el derecho de castigar. Para confirmar esta apreciación se cita un ejemplo concreto y práctico. ¿No hemos visto que la frenología ha sostenido que nuestras facultades están subordinadas á la influencia de nuestros órganos físicos, que nuestra conciencia, que la misma voluntad humana, están sometidas á una proporción matemática en parangón con la conformación de nuestro cerebro y las protuberancias de nuestro cráneo? ¿No hemos visto sostener que las pasiones que influyen en la determinación de nuestros actos son ni más ni menos que un humor de la materia ó así como forma de una secreción de nuestro organismo material? ¿No se ha sostenido con calor y elocuencia que nuestros actos son únicamente el producto del movimiento de nuestros sentidos y nuestras fuerzas físicas, y que no hay nada en el ser humano que le impulse á obrar por propia y característica determinación voluntaria, y si solo intuitiva é inflexiblemente?

Pues bien, todas esas manifestaciones se han hecho en nombre de un progreso científico que en realidad es sinónimo de negación de los principios de libertad, base y sostén del derecho de castigar. Tales sistemas, destructores de la libertad humana, entrafían, como consecuencia precisa, la abolición de todas las leyes represivas. La responsabilidad no puede pesar sobre el agente responsable sino suponiendo á éste inteligente y libre. Quitémosle tan esenciales prerrogativas; decláremosle sometido á simples influencias naturales, cual flor que cierra sus pétalos al relente de la noche y los abre al recibir los rayos del sol; digamos abiertamente que sus hechos criminosos son resultado de una enfermedad, ya física, ya moral, de un estado morboso de sus facultades materiales ó psíquicas: tengamos piedad de él, encerrémosle en un manicomio; pero no le castigemos en modo alguno, pues no habiendo ejercitado su actividad con conciencia y libre albedrío, no puede, no debe imponérsele una pena como resultado de una responsabilidad que no existe.

La penalidad supone dos condiciones esenciales, sin las cuales no puede darse su existencia; condiciones que necesitan marchar unidas para que la relación pueda darse. Es menester, no solamente que exista un derecho en la sociedad para exigir la pena al individuo que faltó á sus deberes sociales, y sin cuya facultad no puede imponerse castigo alguno, aunque haya existido el hecho criminoso y éste sea en sí malo; es preciso también que el individuo haya lesionado algún derecho y haya cometido un delito por su propia y voluntaria determinación. Si la sociedad no tiene entre sus expresas atribuciones la de castigar un hecho determinado que considerara punible en su ley esencial, y si el individuo no ha podido cometer el hecho castigable por su voluntad, y si en virtud de circunstancias exteriores que le han impedido *forzosamente* á obrar de tal modo, no hay relación que produzca ni derecho á castigar ni posibilidad de ser castigado.

De esa relación nace el derecho penal, encargado de mantener inóclume el tesoro sagrado de las facultades propias de los individuos de un Estado, y sin el que no podría sostenerse el organismo social, dada la naturaleza humana con sus defectos y sus vicios.

CARLOS DIAZ VALERO.

### Apuntes bibliográficos de Granada. (1)

I.  
*La fama póstuma es una justicia tardía y por lo común estéril.*  
CAMPOMANES. — (Oración leída en la instalación de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País. — 16 de Setiembre de 1775.)

No es la primera vez que habiéndonos ocupado de la importancia que tendría para la historia y la literatura de Granada la formación de una bibliografía completa y oyendo el parecer de personas experimentadas que difieren la posibilidad de perfeccionar una obra de semejante naturaleza durante toda la vida de un individuo laborioso, hemos tenido ocasión de recordar aquellas palabras del famoso estadista Campomanes, que fueron las primeras que vinieron á nuestra mente al comenzar este trabajo.

Y aunque no nos haya cegado nunca el afán de la gloria ni la codicia del premio, no hemos podido menos de tenerlas presentes, pues si ellas no tuviesen para nosotros una significación más alta, justificarian siempre que hayamos desoido al acometer esta empresa consejos tan autorizados, y que aspiremos á la recompensa inmediata de nuestras obras, más bien que confiar el éxito á la posteridad.

De mucho tiempo á esta parte se viene reconociendo por todos los que más ó menos directamente ocupan su atención en estudios acerca de asuntos de Granada y de sus intereses, ó que cultivan su historia bajo sus múl-

tiples aspectos, la necesidad de contar con una buena bibliografía que sirva de base á cualquiera clase de investigaciones, y que es un poderoso auxiliar de todos modos para perfeccionar la historia de nuestra ciudad bajo ese punto de vista especial tan digno de atención por todos conceptos; y nosotros nos complacemos en que haya llegado el momento de llevar á cabo esa obra interesante.

¿Será, por eso, que nosotros abrigamos hoy la pretension de llenarla cumplidamente, ni de intentar siquiera llenar esas deficiencias? Muy lejos de nuestro ánimo semejante esperanza.

Si somos los primeros en reconocer esa necesidad, no somos los últimos en confesar las dificultades de semejante empresa, y cuando una de las más reputadas autoridades en estudios bibliográficos encuentra que es la primera en la formación de un catálogo la elección de sistema á que ajustar la clasificación ¿cuántas habrían de surgir para nosotros, que faltos de ese conocimiento fundamental, firmos más en nuestra afición y buenos deseos, que en nuestra propia competencia?

Hay por otra parte una dificultad de más importancia, que surgirá de las reflexiones que nos proponemos hacer sobre la materia.

Por imperfectas que sean las clasificaciones científicas y bibliográficas, cuyos autores enumera el que hemos aludido, decidiéndose por la de Brunet, que considera más apropiable al trabajo á que se refiere, todavía son más imperfectas y menos aplicables aún respecto del estudio que nos proponemos.

Si se tratara de una clasificación científica en general, no sería al cabo imposible decirse por alguna de las que nos son conocidas, siquiera imperfectamente, entre las de Bacon Comte, Schütz Hufeland, Ampere, Bentham, D'Alambert Tiberghien Schopenhaver y Zebrowski, ó atrevernos á formular con estos una nueva clasificación, mas ó menos perfecta, fundándonos en las doctrinas de Tiberghien, y en su método, con el que entendemos perfeccionado y simplificado el completo sistema de Bauthan y D'Alambert.

Pero como quiera que no se trata de una clasificación de la ciencia completa, sino de la metodización de los libros que se han escrito sobre un asunto determinado, y muy concreto por cierto, no cabe bajo ningún concepto arrancarla de esa base capital, siendo por el contrario preciso determinar de antemano el objeto de estudio, y fundar sobre él un ensayo de ordenación de las diversas materias que lo constituyen.

A primera vista podrá parecer cosa sencilla esa tarea, y tal nos parecía á nosotros, en efecto, antes de comenzar este trabajo, convenciéndonos tanto más de sus dificultades cuanto más avanzamos y penetramos en el asunto.

La Bibliografía granadina no puede ser en verdad la mera enumeración de los libros que se hayan impreso en Granada, que sería en tal caso más bien una historia de su tipografía; no puede serlo tampoco la referencia de escritores granadinos, que equivale á una *historia de su literatura*; no la constituye finalmente la relación de los libros que tiene por asunto de estudio las cosas de Granada, pues aunque este sea el capital aspecto y el de más interés, no sería nunca un estudio perfecto, sino completándolo por los dos anteriores, en cuyo caso podría decirse que se habría logrado escribir la bibliografía granadina. Por donde se ven demostradas nuestras afirmaciones y se hace evidente la necesidad de esfuerzos y dotes superiores para llevar á cabo semejante tarea.

No diremos nosotros que sea con el tiempo absolutamente imposible verla realizada, pero por lo que al presente se refiere, y dentro del preciso término señalado en este certamen, no solamente la creemos difícil, sino que es obra en nuestro sentir materialmente imposible de presentar con la perfección que su importancia y su interés ofrece.

Pero una vez hecha esa confesión, que salva por lo menos bajo este aspecto nuestro atrevimiento, no desalentamos de ofrecer un ensayo de clasificación y apuntes bibliográficos, única cosa que conceptuamos posible y nos es permitido en estos instantes.

(1) Trabajo premiado con medalla de oro y título de socio de mérito el autor en el certamen convocado por la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, para solemnizar la festividad del Corpus del presente año, Tema bibliográfico.

Tres elementos principales concurren, se-  
un hemos indicado, á la formacion de la bi-  
bliografía granadina. *Primero*, el estudio de  
los libros impresos en Granada, cuyo asunto  
no sea el de esta poblacion, de sus intereses ó  
de su historia. *Segundo*, el de los libros escri-  
tos por autores granadinos, cualquiera que  
sea el sitio de su impresion. *Tercero*, el cono-  
cimiento de los estudios que acerca de Gra-  
nada se hayan hecho, cualquiera que sea la  
naturaleza del autor y el lugar de la edicion.

De estos tres aspectos, no ofrecería difícil  
la clasificacion y ordenacion de los dos  
primeros teniendo en cuenta su asunto, pues-  
to que bastaría adaptarlos á una de las clasi-  
ficaciones conocidas y aceptadas en la biblio-  
grafía, por más que siempre tropezáramos  
con la escasez de producciones ó impresiones  
en un círculo tan limitado y habrían de re-  
sentirse por fuerza de excesiva generalidad.

Otra cosa sucede respecto del último ele-  
mento, que es el que verdaderamente consti-  
tuye nuestra *bibliografía granadina*, y á cual  
puede aplicarse con propiedad ese nombre,  
como se dice bibliografía jurídica al conoci-  
miento y noticia de los libros que tratan de  
Derecho, agronómica á la que se ocupa de los  
de agricultura, etc., etc., y que es por consi-  
guiente lo que exige una clasificacion propia  
y adecuada á su peculiar carácter, de la cual  
vamos á intentar un ensayo, ocupándonos en  
primer término de este aspecto, y dejando pa-  
ra más adelante los otros dos, respecto de los  
cuales adoptaremos otro método en armonía  
con los naturaleza especial de los libros que  
hayan de estudiarse.

ELIAS PELAYO.

Miscelánea.

**La difteria en Granada.** La angina  
diftérica va desarrollándose en esta capital.  
Desapareció el foco del camino del Siero-  
Monte, que parece fué ocasionado por la epi-  
demia reinante en Héctor Santillan, y han  
aparecido otros focos, algunos de notoria  
gravedad, uno de ellos en la calle de la Al-  
mona.

El secretario del Gobierno civil D. Manuel  
Flores, por delegacion del Gobernador, y el  
diputado visitador del hospital de San Juan  
de Dios D. Fernando Aravaca, se presenta-  
ron ayer al medio dia en dicho establecien-  
to de beneficencia, donde había dos casos  
alarmantes: uno de una joven de catorce años  
de edad y otro de una niña de ocho. Los re-  
feridos funcionarios ordenaron que inmedia-  
tamente fuesen trasladadas ambas enfermas  
al hospital de San Lázaro, que se desinfectara  
el de San Juan de Dios, y que se prohibiese  
la entrada en él á toda clase de personas.

En vista de la gravedad de las circunstan-  
cias, el Sr. Sellés ha dispuesto: que se habi-  
lite en el hospital de San Lázaro un depar-  
tamento especial para diftéricos, con las de-  
bidas condiciones de aislamiento, y que se  
traslade á él á todos los atacados que sean  
de familia pobre: que sean desinfectadas y  
aisladas todas las casas donde se presente la  
enfermedad; y que los médicos den parte dia-  
rio de todas las invasiones y defunciones que  
puedan ocurrir, así como los jueces munici-  
pales darán tambien parte diario de estas úl-  
timas. Tambien ha reiterado al alcalde de  
Huetor Santillan las órdenes que hace pocos  
dias hubo de comunicarle, relativas á la for-  
ma más oportuna de combatir la epidemia,  
disponiendo que con cargo al capítulo de im-  
previstos proceda el ayuntamiento á la des-  
infeccion de los focos existentes, y que con-  
tinúe la clausura de las escuelas.

Por último, el señor Gobernador, además  
de citar para esta tarde á las tres, con el ca-  
rácter de urgencia, á la Junta provincial de  
Sanidad, conferenció ayer con el señor Al-  
calde de Granada y con el vicepresidente de  
la Comision provincial, poniéndose todos de  
acuerdo, respecto de la manera de impedir  
los progresos de la angina, estando el señor  
Sellés dispuesto á adoptar medidas enér-  
gicas.

Nosotros llamamos la atencion del Ayun-  
tamiento para que no descuide tampoco la  
campana en defensa de la salud del vecin-  
dario, pues si llegara á desarrollarse en esta  
capital una verdadera epidemia diftérica, po-  
dría ser de funestísimas consecuencias.

**Comision Provincial.** Bajo la presi-  
dencia del Sr. Branchat y con asistencia de  
los Sres. Hurtado, Aravaca, Peña, Gomez  
Tortosa, Aguilera y Fuensañada, celebró ayer  
sesion la Comision Provincial, tomando los  
siguientes acuerdos:

La aprobacion de los presupuestos municipa-  
les para 1888 á 89, de los pueblos de Gueve-  
jar y Gor, y se acordó devolver el de Albon-  
don para que sea expuesto al público por  
quince dias que es el plazo que marca la ley.

Se acordó autorizar á D. Juan Nuñez Gar-  
cía, en vista de solicitud hecha por el mismo,  
para que deposite en la caja provincial canti-  
dad bastante á responder del embargo que  
contra él ha ordenado la Alcaldía de Illora,

mientras resuelve el recurso de alzada por di-  
cho señor interpuesto.

Se autorizó al Ayuntamiento de Huéneja  
para sacar á pública subasta varias fincas rú-  
ticas embargadas á deudores del Municipio.

De conformidad con la propuesta uniper-  
sional hecha por los tribunales de oposiciones  
á una plaza de pensionado de declamacion y  
otra de violin en el conservatorio, la Comi-  
sion acordó nombrar para la primera á la se-  
ñorita D.<sup>a</sup> Laura Lopez Ontiveros y para la  
segunda á D. Manuel Romero Scholl.

Ordenar al arquitecto provincial pase al  
pueblo de Ugijar á fin de que forme el pro-  
yecto de edificacion de una casa-escuela que  
piensa construir aquel Municipio.

Se dió cuenta de un oficio del director  
del Hospicio, manifestando haber fallecido  
al ser trasladada á la Casa de dementes, la  
enagenada Francisca Santiago Castro.

Se aprobaron los balances y cuentas del  
último trimestre del año anterior, de los pue-  
blos de Mondújar, Nigüelas, Cádiz y Bas-  
quistar.

Se aprobó el repartimiento de cantidades  
que corresponde pagar á los pueblos por  
atenciones de Instruccion pública, así como  
una cuenta de alquileres del edificio ocupado  
por las oficinas de Obras públicas provin-  
ciales.

Se acordó presentar á los profesores de la  
Beneficencia provincial las muestras de grasa  
pedidas á Barcelona con el fin de que digan  
si es útil al objeto á que se destina.

El vicepresidente Sr. Branchat dió cuenta  
á la Comision del profundo sentimiento con  
que ha visto las malas condiciones que pre-  
sentan las instalaciones de Granada en la ex-  
posicion de Barcelona, con grave perjuicio de  
los intereses de los expositores y notable des-  
prestigio de nuestra provincia, que haciendo  
un gran sacrificio, dado el estado de postra-  
cion por que atraviesa, hubo de librar sin em-  
bargo 2000 pesetas con destino á los gastos  
que originasen las instalaciones de sus expo-  
sitores; y en vista de lo manifestado por su  
digno vicepresidente, la Comision acordó se  
procure investigar cerca de la junta de pro-  
paganda de la Exposicion las causas que ha-  
yan podido originar los graves perjuicios que  
se están originando á los expositores grana-  
dinos.

**Vice presidente.** Ha llegado á Gra-  
nada de regreso de Barcelona, donde ha esta-  
do visitando la Exposicion, el vice-presidente  
de la Comision provincial D. Rafael Bran-  
chat.

**Traslacion.** Ha sido traslado á Ugijar  
el oficial 1.<sup>o</sup> de telégrafos de Motril, don  
Eduardo Muroiano.

**Construccion de una iglesia.** Dice  
*El Eco del Litoral* de Motril:

“Antes de ayer estuvieron en Torrenueva  
con objeto de designar el sitio que ha de ocu-  
par la iglesia que en aquel anejo se trata de  
construir, el virtuoso párroco Sr. Bermejo, el  
sabio magistral de la catedral Sr. Muñoz He-  
rera, el prior de los Redentoristas de Grana-  
da, R. P. Lez y otros sacerdotes, quienes des-  
pues de practicar la diligencia que allí les  
llevaba repartieron estampas, rosarios y me-  
dallas á los niños de la vecindad; siendo ob-  
sequiados con una espléndida comida, por el  
Sr. D. Juan García, de la que salieron suma-  
mente complacidos los visitantes. De sobre-  
mesa el Sr. Bermejo pronunció un elocuente  
discurso, que fué, como todos los suyos, muy  
celebrado por la concurrencia.”

**Asuntos militares.** Se han concedido  
dos meses de prórroga á la licencia que dis-  
fruta en esta capital el teniente del ejército  
de Cuba don Casto Moreno Camacho.

—Al archivero 3.<sup>o</sup> del cuerpo de oficinas  
don Segundo Martinez Provencio, se le ha  
concedido un mes de licencia para Madrid.

—Ha sido destinado á la 7.<sup>a</sup> seccion de  
obreros de Administracion militar el cabo  
primero José Cabrera Sirvente.

—El escribiente de primera clase del cuer-  
po de oficinas militares don Fernando Men-  
doza y Gomez, que servia en este Gobierno  
militar, ha sido destinado al Consejo Supre-  
mo de Guerra y Marina.

—Por el Gobierno militar, se llama con la  
mayor urgencia al profesor de instruccion  
primaria don José Aranda Gomez para en-  
tregarle un documento.

**Robo frustrado.** Anteanoche á las do-  
ce menos cuarto, la detonacion de un arma  
de fuego puso en conmocion á los pacíficos  
vecinos de la carrera de Genil, que á aque-  
llas horas estaban tranquilamente durmiendo.

Poco despues se escucharon voces de pla-  
drones! Procedian de la casa número 67 que  
habitaba D. Juan Perez Requena, Director  
que fué del penal de Granada y hoy del de  
Santofia.

Actualmente la ocupan sus hijos y otra  
persona que se halla en calidad de sirviente.  
A las voces de pladrones! siguió el pito de seña  
del sereno del distrito, y pasó un rato y se  
presentaron varios agentes de vigilancia noc-  
turna, pero los *cacos* ya habian huido, dejan-

do en la puerta uno de los jamones objeto  
del robo, y en el patio cinco ó seis que ya  
tenian descolgados del techo de la habitacion  
baja en que se guardaban, y sin duda la falta  
de tiempo no les permitió llevárselos, pues  
al poco rato de penetrar en la casa, para lo  
que se valieron de una llave con la que lo-  
graron abrir la puerta de la calle, fueron  
sentidos, y ya por la escalera bajaba la cria-  
da, cuando al sentir los ladrones pasos y que  
alguien pronto llegaría junto á ellos, dispa-  
raron un arma de fuego, tiraron los jamones  
que ya tenían en disposicion de llevárselos,  
y emprendieron precipitada fuga.

**Vacuna.** Hoy, mañana y pasado se va-  
cunará directamente de la ternera, de una á  
tres de la tarde, en el instituto municipal de  
vacuacion.

El Beso.

Esta obra constituye la tercera parte de *La Mar-  
quesa Gabriela* y en ella aumenta el interés que des-  
pierta la lectura de los dos primeros episodios de la  
novela de Julio Mary. Se halla de venta, como las  
dos primeras partes, en la administracion de este  
periódico, Buensuceso 6, al precio de tres pesetas  
cada ejemplar.

**Esquelas de entierro y funeral.** En la im-  
presa de este periódico se hacen á todas las horas del dia  
y de la noche á precios muy arreglados.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 17, doce mañana.

**Ha fallecido en Cádiz el vice-almi-  
rante de la Armada Sr. Ramos Iz-  
quierdo.**

**Las Armas generales del Ejército  
no aprueban la proposicion del ge-  
neral Martinez Campos relativa al  
dualismo que hoy existe en materia  
de ascensos en la escala militar.**

**Ha vuelto á abrirse la fábrica de  
tabacos de Alicante**

**Sagasta ha ofrecido la presidencia  
de la Junta consultiva de Guerra á  
dos generales, pero ambos la han  
rechazado.—M.**

Madrid 17, doce y media mañana.

**En los círculos militares se ase-  
gura que el general ascendido es el  
Sr. Hidalgo, y no Lopez Pinto.**

**El general Hidalgo manifestó que  
haría dimision del cargo que desem-  
peña si no se le otorgaba el as-  
censo.**

Despues dijo:

—Diez años hace que conozco á  
Ruiz Zorrilla, y aseguro que es im-  
posible soñar con su triunfo.

**En caso de que esto sucediera—  
añade el Sr. Hidalgo—á Zorrilla le  
envolverán los elementos más avan-  
zados.—M.**

Madrid 17, una tarde.

**La gira campestre que se ha or-  
ganizado en Barcelona en honor del  
Sr. Pi y Margall ha estado lucidi-  
sima.**

**Asistieron á ella los comités de  
veinte y cuatro pueblos, además de  
los de Gerona y Tarragona.**

**Despues pronunció el Sr. Pi un  
discurso combatiendo la centraliza-  
cion.**

**El banquete fué de cincuenta y  
cinco cubiertos.**

**El discurso del Sr. Pi en los pos-  
tres fué muy aplaudido.**

**En los discursos de los comensa-  
les se ha observado marcada ten-  
dencia á una próxima y decidida ac-  
cion revolucionaria.**

**Presenciaron el desfile más de  
16.000 personas.—M.**

Madrid 17, siete tarde.

**Han llegado á San Sebastian con  
algun retraso los señores Sagasta y  
Canalejas, siendo recibidos por el  
Sr. Alonso Martinez, por las auto-  
ridades y por muchos diputados y  
senadores.**

**Sagasta y Canalejas celebraron  
consejo con Alonso Martinez en ca-  
sa de este último.**

**La Reina firmará hoy el ascenso  
del Sr. Hidalgo al empleo de tenien-  
te general.**

**Falta que lo sea el señor Lopez  
Pinto.**

**Es posible que los demócratas y**

**centralistas lleguen á una intelligen-  
cia en la cuestion de las reformas  
militares del general Cassola.**

**El general Martinez Campos ha  
escrito al Sr. Alonso Martinez sig-  
nificándole la necesidad que hay de  
transigir, en interés del partido.**

M.

Madrid 17, once y media noche.

**El Sr. Pi y Margall se muestra  
partidario de la union de todos los  
republicanos.**

**En el caso de que visitara á Ruiz  
Zorrilla, cree posible una intelligen-  
cia entre ambos, atrayéndose los  
elementos sueltos y comulgando to-  
dos en los ideales de aquél.**

**Todos los republicanos acogen  
con entusiasmo tales declaraciones.**

**Unicamente los posibilistas ponen  
en duda la virtualidad de los propó-  
sitos del Sr. Pi y Margall.—M.**

Madrid 17, doce noche.

**El Sr. Alonso Martinez ha desis-  
tido de su viaje á Alemania.**

**En breve publicará la «Gaceta»  
una real orden concediendo á Car-  
tagena y á Cádiz la construccion de  
un crucero de combate de 7.000  
toneladas.**

**Es ya un hecho consumado el as-  
censo del general Hidalgo.—M.**

Madrid 18, una madrugada.

**Telegramas que se acaban de re-  
cibir de San Sebastian, afirman que  
el Sr. Sagasta tiene resuelta la  
cuestion de las reformas militares  
y la crisis agricola y mercantil.**

**El Sr. Sagasta no se promete de  
las economias ningun beneficio pa-  
ra el país.**

**El programa económico del Go-  
bierno es hacer que la produccion  
sea más barata facilitando los me-  
dios de circulacion.**

**Respecto á las reformas milita-  
res, Sagasta confía en el éxito de  
la cuestion conforme resolvióse en  
Consejo de ministros.**

**Solo falta señalar el momento en  
que deben aplicarse todas estas re-  
formas, que Sagasta lleva á some-  
terlas á la sancion de la Reina re-  
gente.—M.**

Cartera de un Oidor.

El pleito de Peligros.

De la sentencia recaída en este pleito, que publi-  
camos íntegra en uno de nuestros números anterio-  
res, se ha interpuesto recurso de apelacion por parte  
del alcalde presidente del ayuntamiento de Peligros,  
lo que ha sido admitida libremente y en ambos efec-  
tos, suspendiéndose por esta providencia el término  
de la apelacion respecto á la Comunidad de regan-  
tes que será emplazada por medio de edictos en el  
*Boletín oficial*, en atencion á estar declarada en re-  
be-día.

La causa de los húngaros.

Así llamamos á la que se sigue en el juzgado de  
Guadix sobre presunto delito de estupro cometido con  
sujetos extranjeros, cuyo procedimiento no tendria  
ninguna particularidad que le distinguiese de  
los demás de su índole, á no ser por la fama que al-  
canzó el hecho origen de los autos, la intervencion  
del Gobernador civil á instancia del cónsul de Ale-  
mania en Granada, cuyas excitaciones fueron aten-  
didas, y la severidad y rectitud con que ha procedi-  
do en la instruccion de este sumario el juzgado de  
Guadix, declarando procesado y separando de su  
cargo á un actuario á quien se atribuye por hoy la  
comision del delito, cosa no extraña por cierto tra-  
tándose de un país donde como es sabido, la moral-  
idad política, judicial y administrativa deja mucho  
que desear.

Caso singular.

Bien merece llamarse así un juicio verbal en que  
reclamándose por el actor doscientas y pico de pe-  
setas, fundado en un pagaré de mayor cantidad, y  
habiéndose solicitado y obtenido embargo preventivo  
en uno de estos juzgados municipales, deja de com-  
parecer el demandado en el acto del juicio, hacién-  
dolo en cambio su esposa, por lo cual se solicita la  
suspension mientras no se resuelva el expediente incoado  
para proveer de curador ejemplar al marido,  
incapacitado para comparecer en juicio por en-  
sueñacion mental, y en que se pide la nulidad del  
embargo por defectos formales en el procedimiento,  
habiendo esto de dar lugar tambien según parece á  
varias tercerías deducidas por la cónyuge y otros  
acreedores preferente, á una declaracion de pobre-  
za, y tal vez á una competencia.

En una palabra, la ley de Enjuiciamiento civil  
entera puesta en accion para cobrar 800 reales.

Siguen las singularidades.

A estas horas estarán declarando ó habrán decla-  
rado varios funcionarios del orden judicial—jueces,  
magistrados, fiscales, etc., etc., de esta capital—en  
el incidente de recusacion que se sigue contra el  
juzgado que conoce de un ruidoso pleito en que son  
parte personas muy conocidas de Granada, y en el  
cual se ha sustanciado y decidido ya otro incidente

de la misma índole y una querrela contra otro juez. También parece haberse promovido y resuelto á favor de los tribunales militares una cuestión de competencia sobre el conocimiento de un delito de desobediencia cometido por un aforado de guerra, siendo curioso que esta fuese su exculpación en los mismos argumentos en que el letrado que hoy le persigue judicialmente, y que goza de gran reputación en el foro granadino, empeñaba en otra causa muy ruidosa también, en defensa de los procesados, llevando su voz hasta el Tribunal Supremo; y hoy dirige esa famosa recusación fundado en interés indirecto por suponer que se ha anticipado el juicio respecto á la solución del pleito en favor de la demandada.

Resulta además—á lo que parece y se nos asegura,—recusado el actuario, y á seguir por este camino, antes de resolverse el litigio no habrá ya funcionario que pueda conocer de él á satisfacción de las partes.

Terminación de las vacaciones.

Desde ayer las horas de Audiencia y despacho en las Salas de Justicia y dependencias son de doce á cuatro.

Terminada en 15 de presente la época de vacaciones en que los pocos juicios que se verifican no eran de importancia, y de los que la revestían nos hemos ocupado; durante el presente periodo en el que se verifica las vistas en juicio oral de muchas causas, y como hemos hecho desde hace algún tiempo, daremos cuenta diariamente de los autos públicos de aquella naturaleza que tengan lugar y que conceptuemos más interesantes ó dignos del conocimiento público.

Cartas á «El Defensor.»

Desde Madrid.

15 setiembre 1888.

Ha quedado generalmente admitida la versión que ayer di á los lectores sobre el plazamiento del Consejo de ministros. Sagasta no pudo reducir á O'Ryan, que se ha mantenido firme y resuelto á no plantear las reformas de guerra á espaldas del Parlamento. En este camino le apoya Martínez Campos y algunos otros hombres importantes. De suerte que si el jefe del Gobierno se empeña en llevar á la práctica su deseo, tendrá que buscar otro ministro de la Guerra.

Y también otro de Marina y otro de Gracia y Justicia. Cuéntase que habiendo Sagasta telegrafiado á Alonso Martínez, contestó éste con grandes ambigüedades, manifestando con claridad un solo concepto, el de que parecía prudente aplazar la solución de tan grave problema hasta que estuviesen en Madrid todos los miembros del gabinete. Ante estos tropiezos Sagasta ha diferido el llevar á Consejo el asunto, y esta misma noche emprende con Canalejas su viaje á San Sebastián, de donde regresará á fin de mes con ó sin la Corte. Se cree que la Reina no dejará de estar en Madrid en los primeros días de octubre.

Escuso decir á V. que esta tarde en círculos y tertulias no se habla de otra cosa que de estos particulares, augurándose ya sobre los términos de la futura crisis y constitución del sexto ministerio fusionista en esta etapa liberal de tres años de poder. Para entonces la derecha del partido, cuyo descontento sube cada día, trabajará por detener á Sagasta en la pendiente democrática que recorre y en donde le empujan Martí, Moret, Canalejas y los pibillistas con Castelar á la cabeza. Mas ganen los unos ó los otros, pareciera fuera de duda que habrá proyecto de sufragio universal en la próxima legislatura y que no tardará en ser aprobado en ambas Cámaras.

Todavía se habla de la combinación de ascensos militares. Cuéntase que el general Hidalgo se ha quejado á la Reina de la marcada preferencia de que es objeto y cómo de quedar fuera y postergado aparecerá ante el ejército con una nota negra que le apena, una vez que se sigue el criterio de antigüedad para dar el ascenso. Ignoro lo que haya de verdad en esta noticia, pero lo cierto es que la combinación de ascensos ha sufrido algún tropiezo por que ya se asegura que los decretos serán llevados por Sagasta á San Sebastián. Es decir, que van á la firma cuando todo el mundo creía que estaban firmados y camino de la Gaceta.

Este periódico oficial publica hoy el decreto estableciendo la enseñanza de perito agrícola en Valencia y Tarragona; y no tardará en insertar otras reformas en que Canalejas trabaja. El ministro de Fomento quiere aparecer como verdadero reformador y aparecerá, porque no descansa en el camino emprendido. Veremos lo que hace en punto á economías, que es hoy objeto de preocupación en todos los ministerios. Suprimir sueldos y echar abajo capítulos de gastos ocasiona clamores y disgustos con los perjudicados. Se necesita entereza para no

temer nada y seguir adelante en el sendero que apriete el país.

La apertura de los tribunales no ha ofrecido hoy nada de particular. A haber sido Montero Rios el autor del discurso, habría despertado interés. Pero en cambio tendremos ocasión de oír al canónigo gallego cuando en el Congreso se promueva debate sobre los motivos en que ha fundado su dimisión, ataques de la prensa, discurso de D. Francisco Silvela sobre moralidad, etc., etc. Por más que el tiempo que pasa quita importancia á esos asuntos, siempre alcanzarán resonancia desde el instante que la pasión política los vista y adorne y los presente con deslumbrante aparato.

Moret ha confeccionado una circular dirigida á los gobernadores recomendando la persecución del juego. Buen problema, pero de difícil solución, porque ese vicio social está tan arraigado que es difícil el acabar con él. Sin embargo, si hubiera firmeza en perseguirlo de veras, mucho ganarían la paz y la honra de las familias. Los telegramas de provincias no acusan novedades. Pi y Margall continúa siendo muy festejado en Barcelona. A fin de mes irá á Villanueva á ver la biblioteca Balaguer y luego á Sabadell, donde piensa pronunciar un discurso de resonancia política en un banquete que le darán sus amigos.

Después de esto se habla de los que van regresando de su verano, del oculto asesino Condouense, de los daños de las inundaciones, de los naufragios en Canarias, para donde se ha despachado hoy el correo, y de asuntos por el estilo. El calor ha molestado hoy en esta villa dichosa.

Del extranjero, que el emperador Guillermo mejora de sus oídos y que se reanuda las negociaciones para llegar á un tratado de comercio franco-italiano.—F.

16 de setiembre de 1888.

La política duermes hoy á pierna suelta. Los círculos aparecen desiertos y desanimados. El movimiento está en la calle de Alcalá—como que se verifica ahora la 15.ª corrida con seis toros que matan Lagartij, Cara Ancha y Guerrita.

Aplazadas las cuestiones que estos días han preocupado la atención, guárdanse para más adelante los esfuerzos que han de hacerse por los dos bandos que se pelean dentro de la situación, los que combaten y los que defienden las reformas de guerra. Con este aplazamiento gana Sagasta unos días de descanso, seguramente hasta octubre. Pero no hay más remedio para entonces que abordar el problema y resolverlo. Nadie duda que lo será en el sentido reformista, saliendo del Ministerio aquellos que siguen á la tendencia que defiende el general Martínez Campos.

Esta noche sale para San Sebastián el ministro de Fomento. En Avila se unirá á Sagasta y continuarán juntos el viaje á la capital de Guipúzcoa. Todavía no se sabe si la corte regresará á fin de mes ó si prolongará su estancia en el Norte hasta octubre, negocio que quedará resuelto en esta semana, después que el presidente del Consejo conferencie con la Reina. También hay curiosidad por saber lo que resulta de los ascensos militares, combinación detenida ante las últimas dificultades que se apuntaron en cartas anteriores.

Se habla de una próxima combinación de gobernadores que abarcará cuatro ó cinco provincias, entre ellas Sevilla, Guipúzcoa y Zaragoza. Créese que Sagasta ha llevado á San Sebastián los decretos nombrando senadores vitalicios, pero es noticia que no merece completo ascenso. Son muchas y muy contrarias las influencias que se cruzan en opuestos sentidos, é infinito el número de aspirantes, para que así tan fácilmente se decida Sagasta á dar cima á una obra hace más de un año detenida.

De provincias no hay novedades que referir. Los partes acusan tranquilidad y buena temperatura. Veremos la intensidad ó empeño con que los gobernadores van ahora á perseguir el juego después de la circular de Moret.—En San Sebastián ha mejorado mucho la temperatura. La corte sigue haciendo de la vida de campo y playa.—Los detalles del ciclón en Cuba son desconoladores.

Del extranjero no hay nada extraordinario. Los sucesos de Europa siguen la conocida marcha.—F.

Servicio postal de última hora.

Berlin 16 (545 t.)

El emperador ha sufrido una ligera recaída en su enfermedad. Los nuevos síntomas que se presentan en la enfermedad llaman la atención de los médicos, pues según parece el nuevo soberano comienza á experimentar indicios de una dolencia muy parecida á la que llevó al sepulcro á su padre.

Roma 16. Esta mañana ha salido de Nápoles la segunda expedición armada para el Massuach. Se compone de dos regimientos de infantería ligera, tres de caballería y dos de artillería. Además van dos secciones de ingenieros telegrafistas, una de ferrocarriles y dos brigadas de combate, cuyas fuerzas quedarán situadas en la capital.

Constantinopla 16.

El representante de Inglaterra ha puesto hoy en manos del Sultan una nota diplomática de los últimos acuerdos que se tomaron en las conferencias berlinesas acerca de la cuestión de los Balcanes. El Sultan se ha tomado un mes de término para contestar, pues su respuesta estará inspirada en el acuerdo que tome con Rusia.

París 16.

El presidente del Consejo Mr. Floquet, ha conferenciado con Mr. Carnot, exponiéndole que antes de que termine la legislatura se propone dar lectura en las Cámaras al proyecto de ley de la revisión constitucional. El presidente de la República ha mostrado deseos de que se aplase la discusión de esa reforma hasta tanto que cesen los antagonismos entre los diferentes partidos de la república. En cuanto eso suceda la revisión será un hecho.

Madrid 16 (840 n.)

Entre algunos militares de alta graduación se asegura que el proyecto de reformas militares no llegará á discutirse en la próxima legislatura puesto que el número de sesiones se invertirá todo en discutirse los presupuestos y además el proyecto de ley de sufragio universal.

El señor ministro de Hacienda se encuentra dedicado exclusivamente á la confección de los presupuestos generales, bajo la base de las economías que los ministros han introducido en sus respectivos departamentos.

Se tiene entendido que un exministro liberal presentará un contra proyecto de presupuestos en el Senado.

Madrid 16 (845 n.)

El señor ministro de Fomento ha salido en el expres del Norte en dirección de San Sebastián. En Avila se le unirá el presidente del Consejo, haciendo el viaje juntos hasta la capital de Guipúzcoa. Es muy posible que el Sr. Canalejas aproveche la ocasión para ver de celebrar una entrevista con el general Cassola y hablar y ponerse de acuerdo en todo lo que guar la relación con las reformas militares.

El Sr. Sagasta conferenciará detenidamente con el ministro de Gracia y Justicia señor Alonso Martínez, para ver de conseguir que una vez terminado el Código civil acepte la presidencia del Tribunal Supremo ó la de la alta Cámara, para lo cual se le hará senador vitalicio en la próxima combinación. En suma, el viaje del Sr. Sagasta y del Sr. Canalejas tiene mucha importancia política, y especialmente para las reformas militares.

A. M.

Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el día 18 de setiembre de 1888.—París, Córdoba.—Jefe de día, don José Lopez, teniente coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones, 4.ª capitán de Córdoba.—Sargento de hospital y paseo de enfermos, el mismo.—Por Orden, el teniente coronel mayor, Guerrero.

Estación meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 17 de setiembre 1888. Altura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana. . . . . 705 80 Dirección del viento. . . . . NO. Estado del cielo. . . . . Despej.º

Temperatura máxima del aire á la sombra 93.68  
Temperatura máxima del aire al sol 42.9  
Pluviómetro en milímetros. . . . . 0.00  
Termómetro tipo, á las tres de la tarde. . . . . 27.0  
Pronóstico del tiempo: bueno.  
Boletín de Madrid. Cotización oficial del día 14 de setiembre.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMO PRECIO, MOVIMIENTO (Alsa, Baja). Rows include Deuda perpétua, Deuda amortizable, Billetes de Cuba, Oblig. municipales, etc.

CAMBIOS. Londres á 90 días fecha. . . . . 25 68  
París á 8 días vista. . . . . 1 90  
Berlín á 8 días vista. . . . . 0 00

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1540 fanegas. Entrada de hoy 360 id. Total existencia de hoy, 1900 id.—Venta: A 9 psets. 25 cts. la fanega, 22 fanegas. A 9 psets. 75 cts. id. 89 id. A 10 psets. 25 cts. id. 167. A 10 psets. 50 cts. id. 147. A 10 psets. 75 cts. id. 85. A 11 psets. 00 cts. id. 42. Total vendido, 553 fanegas.—Balance: Existencia, 1900 fanegas.—Vendido, 553.—Sobrante para mañana, 1347.

Precios de otros granos. Cebada, de 5 pts. 25 céntimos á 5 pts. 75 cts. fanega. Habas, de 7 pts. 25 céntimos á 8 pts. 25 cts. Maíz, de 0 pts. 00 cts. á 0 psets 00 cts.

Cultos.

Día 18.—Santo Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia.—Jubileo de las 40 horas iglesia de madres Tom sás: á las diez función y predicación don Manuel Arroya, á las cinco rosario, salve y letanía. En la Catedral, á las ocho, se reza el rosario; á las ocho y media, misa mayor, y en la Real Capilla.—En la iglesia de Z. fca, á las cuatro y media, la setena de Nuestra Señora de la Saleta, y predicación don Manuel Tovar.—En Santa Escolástica, misa de doce á San Antonio de Padua.—En la iglesia de Santa Ana, á las cuatro y media, la setena de Nuestra Señora de los Dolores, y predicación D. Joaquín Romero.—En Santa María de la Alhambra, á la oración, rosario, sermón y novena de Nuestra Señora de los Dolores.—En los Hospitalicos y demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la corte de María. Nuestra Señora de la Consolación, iglesia de S. M. de las.

A los sordos. Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oídos que padecía durante 23 años, usando un remedio sencillísimo.—Enviará su descripción gratis á quien lo desea.—Dirigirse al Sr. Nicholson, 24, Carmen 24.—Madrid.

GRAJEAS SAEZ

de composición vegetal é inofensiva. Curan radicalmente las Irritaciones y catarrros, Blenorragia (purgación), Gonorrea (gota militar), Leucorrea (flujo blanco), Estrecheces de la uretra, Incontinencia de orina, Derrames seminales y toda clase de Flujos de las vías urinarias.—Se venden en las farmacias y droguerías á 12 reales frasco.—Por correo certificado, 16 reales.—Al por mayor, doctor Saez, Barcelona. Véase el folio prospecto que se dá gratis.

Se venden un estrado con cuatro pabellones, un espejo marco dorado, gran tamaño; un magnífico juego de candelabros con su centro; una araña; un piano vertical, gran forma; modelo elegantísimo con cuerda cruzada y armadura de bronce; seis hermosos marcos dorados para obras de pintores. Todo á precios baratísimos.—Calle de Mesenes, farmacia central.

Modista procedente de Madrid.—Se ocupa con esmero y prontitud de toda clase de confecciones para señoras á precios sumamente arreglados.—A las señoras de los pueblos que lo desean, se les mandarán muestras y figurinas.—Gracia Hernandez, 10, Campanas de Santo Domingo, 10.—En el mismo domicilio se hace toda clase de ropa blanca y equipos para novia, por modelos de París.

—la preguntó con voz que parecía acariar al notario. —No, señorita; pero el Sr. Rodillon se ha mostrado muy satisfecho, muy contento despues de mis informes. —No es esa una razon para alegrarse—dijo Guillemard.—Y dando un golpecito en el hombro á Victor, añadió: —¡Hipócrita! Si querías meterte en grandes negocios, por qué no te has venido conmigo? Rodillon es un sátrapas. Geneveva muy conmovida, bejó su apariencia de frialdad, se levantó y se acercó á su esposo mirándole con una expresion completamente nueva, como si hubiera descubierto de pronto en él recursos intelectuales, energías, audacias que nunca hubiera sospechado en su marido. —¿Por fin había sentido con ella las náuseas de aquella medianía en que se arrastraba? —¡Vé... vé pronto!—dijo á Victor.—No hegs esperar á ese caballero. Le parecía á Geneveva que allí, detrás de la puerta de la sala que daba al gabi-

nete, estaba la fortuna, que acababa de llegar para satisfacer sus apetitos. —Ya sabe V.; amigo Ribeyre—dijo Auboin—si me necesita V. para algun contrato, aquí estoy; con Rodillon no se puede tratar sin tener un notario al lado. —Tiene razon—dijo Guillemard—yo le conozco porque he hecho algunos negocios con él. Victor estaba pálido como un muerto; se miraba al espejo y se abotonaba maquinalmente la levite. Había llegado un momento decisivo para su vida. Su mano temblaba. Geneveva se apoyó cariñosamente en su brazo, y elevando hacia él su hermosa cabeza y frotando con sus perfumados cabellos cesaños las mejillas de su marido, le dijo al oído, y el la escuchó temblando: —Victor, ten presente lo que te digo. Es necesario casar á Andrea. Hasta ahora te hemos ocultado penas privaciones... Es Rodillon es un hombre hábil. No sé lo que te propondrá, pero haz lo que te proponga. Te lo suplico, Victor. —No tengas cuidado—dijo Ribeyre, cu-

—¿Quieres dar un paseo por el Bois, Luis?—preguntó al pintor. —¡Sem jante! proposición... y por añadidura con Raimund! Esto le prometía una hora de alegría y de hacer rabiar á la prima. —Con mucho gusto—contestó Luis. —Guillemard se alegró de dejar la tristeza de aquella reunión casi silenciosa; pero antes de partir ofreció á Geneveva, con voz meliflua, un sitio en su carruaje. ¡Ah! ¡Con qué gusto habría dicho que sí, si no hubiera sabido que detrás de aquella puerta se estaba tratando de su pervenir. Ante todo, anhelaba saber qué era lo que Rodillon había ido á ofrecer á Victor, y que lo que el negociante había aceptado. —Muchas gracias, primo—contestó.—Otra vez será. —Cuando V. quiera—dijo Guillemard, estrechando la mano de la jóvay y conservándola más tiempo del reglamentario, no sin sentir los estremecimientos que la agitaban.

Buscó de nuevo con la mirada á Oliverio y no le halló. Se había marchado; había querido concluir una correspondencia. ¡Todas las cualidades que podía desear en un empleado para su casa! —Mis dependientes se escapan en cuanto da la hora—pensaba—no me conceden ni un minuto más. Miró el reloj, y comprendiendo que había dedicado demasiado tiempo al aniversario de Andrea, se disponía á partir, cuando otra vez sonó el timbre de la puerta de la calle. —¡Una visita!—exclamó Ribeyre.—¿Quién puede ser á estas horas? Al pensar así recordó la carta que había escrito á Rodillon y á Molina. ¿Serían ellos? Catalina abrió la puerta. Era el Sr. Auboin, el notario.

IMPORTANTISIMO FLUIDO VITAL.—Remedio el más absoluto para curar la impotencia, pérdidas seminales, debilidad general, nervios, parálisis, mielitis, caxequias, etc.

JUICIOS FACULTATIVOS.—El Fluido Vital es merecedor al más alto y al único premio que ha de concederse entre todos los específicos en competencia con respecto a la originalidad y adelanto que revela. Era de importancia inventar un medicamento que como el Fluido Vital, reuniese las condiciones de fijarse en el obrar sin perjudicar a la salud, que fuera tónico rápido, poderoso y seguro del sistema nervioso, correspondiendo así a las necesidades y exigencias de los pacientes y a las miras de los médicos. El Fluido Vital es el medicamento de la época, y revela más que nada su bondad el crédito enorme que ha adquirido en los ciclos que cuenta de existencia.—5 pesetas.—Pedid noticias al Instituto Celular (Barcelona), quien lo envía por vía remisión sellos ó giro.—Venta en Granada, farmacia de Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN. para restaurar las canas a su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito. Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Londres; París y Nueva York. Véndose en las Peluqueras, Perfumerías y Farmacias Inglesas. En Granada: J. S. Burló, Estrella del Norte; Lopez y hermano, La Sultana; Pedro Angel de la Cámara, Príncipe, 5.

Colegio Froebel y Montezino DE SAN MIGUEL, INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL. Granada, calle de Párraga 5.

En este establecimiento se dan la 1.ª y 2.ª enseñanza dividiéndose la 1.ª en tres grados: clase especial de párvulos; clase elemental y clase superior; teneduría de libros; lenguas vivas; dibujo; música y preparación para carreras especiales.

La enseñanza de párvulos es puramente intuitiva. Todo por amor. Nada por fuerza. Enseñar deleitando. Siguiendo los mismos procedimientos intuitivos en la elemental y superior; se amplían los conocimientos en Lectura, Escritura, Gramática, Aritmética, Doctrina, Historias; la Sagrada de España, Universal, Geografía; Geometría, Ortografía, práctica, Física, Agricultura, Industria, y Comercio, Dibujo lineal, topográfico, natural; música y canto aplicado al piano.

La 2.ª enseñanza, hasta la preparación para hacer el grado de Bachiller inclusivo. Carreras especiales; Gramática Castellana; Ortografía práctica; letras española, inglesa, redondilla y gótica; Aritmética Mercantil; L. gislacion Mercantil, Teneduría de libros por partida doble, práctica de operaciones de comercio, Idiomas: inglés, francés, italiano, alemán; dibujo natural.

Queda abierta la matrícula, admitiéndose pensionistas que no pasen de cuatro años de edad, med o pensionistas y externos cuyos honorarios mensuales serán los siguientes: los pensionistas por alimentos abonarán, 52 pesetas 50 céntimos; los medios pensionistas, 30 pesetas; además por la instrucción primaria 7 pesetas 50 céntimos; los de 2.ª enseñanza, por cada asignatura en sus respectivas clases, 7 pesetas 50 céntimos y lo mismo las asignaturas de adorno, excluyendo para carreras especiales que será trato convencional.

Estos precios de instrucción son los mismos para los externos, y los que deseen más detalles diríjanse a Secretaría de dicho Colegio y les serán facilitados, como así mismo será bastante una carta particular de los ausentes al Director para la matrícula, examen de ingreso y cuantas operaciones relativas a la enseñanza sea necesario practicar.

AGUA DE INSALUS en LIZARZA (Tolosa) Guipúzcoa, analizada por el eminente químico Dr. D. Fausto Garagarza. Es bicarbonatada, ligeramente alcalina, digestiva, de sabor agradable. Excelente bebida gaseosa para las comidas, sola ó mezclada con vino. Superior a las de Saint-Galmier, Apollinaris y Vals. Abre el apetito, auxilia la digestion y es eficaz contra las afecciones de los aparatos gástrico y urinario. 75 céntimos de peseta la botella de litro con casco en toda España. Administración, plaza Vieja, núm 1. TOLOSA. Depositario en Granada, D. J. Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

LA GENTIL. FABRICA DE CORSÉS DE R. SANCHEZ HERMANOS Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatín, 83 y 85. Para complacer a infinidad de señoras que han pretendido adquirir en esta casa los corsés de nuestra excelente fabricación, hemos decidido establecer la venta al por menor a LOS MISMOS PRECIOS DE FABRICA, para que puedan en lo sucesivo efectuar sus compras en esta fábrica, calle de los Frailes, 3, ó en la SUCURSAL, Zacatín, 83 y 85, donde hallarán cuantas clases de corsés pueden desear, desde 88 céntimos uno hasta los más riquísimos que se concuerden. Especialidad en lejas higiénicas, para señoras y caballeros, desde cinco pesetas en adelante. Fábrica, Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatín, 83 y 85.

PARA LAS NOVIAS. EQUIPOS ECONOMICOS. SAN JOSE. EQUIPOS ECONOMICOS. En esta casa, UNICA EN GRANADA dedicada exclusivamente a los tejidos de hilo y algodón en blanco, se encuentran siempre las ricas holandas de Courtray marca Napoleon de la casa H. Verduyasse-Bruneel, primera fabrica de Europa en tejidos de hilo para sábanas, camisas y pañuelos. DEPÓSITO DE LIENZOS MANTELERIA Y GÉNEROS DE PUNTO. Especialidad en telas para sábanas, camisas, pantalones, peinadores, enaguas, chambarras, matites, batas, pijamas, calcetas, calcas, cogardas, mantelerías, toallas, mantiles, servilletas, pañuelos, medias, corsés, encajes, tiras, y entredoses bordados.—PRECIOS DE FABRICA. Entresuelo.—Plaza del Cárman, 15.—Entresuelo. Mandamos muestras y encargos dirigiéndose a Ortega y Muguerza.

GRAJEAS de Hierro Rabuteau. Laureado del Instituto de Francia — Premio de Terapéutica. El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia. Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Debilidad, Exenuación, Convalescencia; Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre a consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase. — Se tomarán 4 ó 6 Grajeas diarias. Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa. El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado a las personas que no pueden tragar las Grajeas. — Una copita en las comidas. Exíjase el Verdadero Hierro Rabuteau de CLIN y Cia, de PARÍS, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Regogidas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias. — Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas a cualquier punto de España — Servicio a domicilio. Precios: Desde 8 pesetas arroba en adelante.

ALMACEN DE MUEBLES de Eduardo Martin, Cárcel Baja 32 principal. Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimas novedades. — Gran variedad en sillería de rejilla a precios arregladísimos. Almoneda de varios muebles en buen uso. — Alhóndiga, 4, duplicado, 2.º Piano. Se vende uno muy bueno por módico precio. — Darán razon, Pelacios, 4.

Enfermedades secretas. Curación pronta y radical de las enfermedades de la vejiga y uretra y de todo flujo mucoso, sea ó no virulente, Biorragias, Gonorrea (purgaciones) por rebeldes a todo tratamiento, leucorrea (flujo blanco en la mujer), poluciones-espermatorrea (cajarras de la vejiga), orina mucosa y demás afecciones de las vías urinarias; con las verdaderas Cápsulas balsámicas del doctor Lapresa. — IMPOTENCIA debilidad de los órganos genitales; su curación con las Píldoras regeneradoras. — Inyección balsámica de Paulicinia; la que más pronto hace desaparecer todos los flujos de la uretra recientes y crónicos, biorragias (purgaciones). — SIFILIS, depurativo-reconstituyente. Cura radicalmente la sífilis en todas sus manifestaciones: úlceras de la lengua, boca y garganta, ronquera, granos, afecciones de la piel, etc. — Almorranas, segura curación con la pomada del doctor Cullen. — Botica, calle de Puentezuelas, 9, Granada.

De omnibus chocolati sibus, illa Reverendos Padres Sancti Benedicti, vera est ac precipua. Los exquisitos chocolates de los RR. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos. Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas. En cada paquete se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas. De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España a los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con cacao, sin ella y a la vainilla. Depósito en Granada, confitería de los señores Lopez Hermanos.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agus, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mareña, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, a cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando a sus vinos, se los ofrece desde 8 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificado del Gabinete químico municipal. — Cada quince días se reciben nuevos surtidos.

Nueva sastrería. En la calle de Párraga, número 6, frente al Colegio de San Miguel, se ha establecido nuestro amigo D. Pedro del Cast. No. — Recomendamos eficazmente a este acreditado industrial tanto por la elegancia de las prendas que confecciona como por la economía y puntualidad con que realiza sus operaciones. Almoneda Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen estado; cómodas, lavabos y varios estrados. — Torillo de San Matías, núm. 1. SE TRASPASA la posada de la Sierpe.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá. Surtido completo de pianos Hallar el público, siendo todos de los más perfeccionados que se conocen. Los precios son los más módicos posibles, saliendo más arreglados que traidos de las mismas fábricas y sin correr riesgos. Elección a satisfacción garantizada por tres años. — Las ventas son al contado y a plazos; también se admiten cambios. — Música, métodos, estudios, etc., de todas clases, con descuentos como las casas editoriales de Madrid y del extranjero. Calle de San Miguel Alta núm. 1, hoy Hernan Perez, al final de la calle de la Cruz (cerca de la placeta de Gracia).

Galera cosaría de Almería a Granada, autorizada por el señor Gobernador de aquella provincia para la conducción de pasajeros. — Segun certificado de tres meses de esta capital dicha galera es más cómoda y segura que las diligencias. — Precios: de Almería a Guadix, 10 pesetas; de Guadix a Granada, 5 pesetas, y de Almería a Granada, 15 pesetas. — Administraciones: Almería, Calle Real — Guadix, Posada del Rincon; y en Granada, antigua oficina de El Porvenir, A. hoidige, 47, bajo.

Vivar y Duran. Empresa de mensajerías de Granada a Jaen y viceversa, en combinación con todas las líneas de ferrocarril. — Comisiones, consignaciones y tránsito, Administración en Granada, D. Patricio Uheda, Tablas, 7. — Administración en Jaen, D. Manuel Vizcaino, Puerta Barrera, 6.

Con garantía a satisfacción de los propietarios, se administran fincas rústicas y urbanas en esta provincia. — Elviro, 76, principal.

Ama de cria de 25 años, con leche fresca, para dentro ó fuera de su casa. — Darán razon, en la calle de las Rojas, núm. 116.

¡Acudid! Gran almoneda de toda clase de muebles, a precios fabulosamente baratos, y una máquina de coser. — Moral de la Magdalena, 44.

Se traspasa una tienda de comestibles y bebidas, situada en el Pícon, esquina a la calle de las Tablas. — Darán razon, en la misma.

Casa. Se alquila una principal en la calle de la Azacaya, número 29. — En la carbonería inmediata, darán razon.

Nodriza, con leche fresca, para casa de los padres. — Plaza de la Trinidad, barbería esquina a la calle de la Duquesa.

Ama de cria sin familia, con leche fresca, para casa de los padres. — Darán razon en Cúllar Vega, Encarnación Morales.

GARGANTA VOZ Y BOCA PASTILLAS DE DETHAN. Recomendadas contra los males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente a los Srs. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz. PRECIO: 12 REALES. Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmacológico en PARIS.

—No vengo solo—dijo Auboin entrando. —Ha llegado conmigo Rodillon. —Rodillon! El pobre Victor se puso pálido. Guillebard le miró con asombro. —Rodillon aquí! —Si. Le ha escrito... dijo Ribeyre con timidez. —¿Quieres verle? —¿Para qué? Le veo a todas horas. —El caballero que espera en la antecámara tiene prisa y dice que solo desea hablar con el amo—añadió Catalina.

—¡Dos años!—prosiguió el notario.—Me falta V. en mi galería, y ya sabe V. lo importante que es. Allí tiene V. un puesto marcado. El targeton está ya hecho, y dice así: «L. Ribeyre.—Escuela francesa ó neo-francesa.» y estoy esperando el cuadro, pero nada, nada... absolutamente nada. —¿Qué quiere V.? Ya no hay buenos modelos de bailarinas en la Opera. Todas tienen carruajes, son ricas y no se prestan a servir de modelo. —Guillebard, práctico ante todo, interrumpió la discusión, preguntando noticias sobre la herencia. —Aquél endemoniado de Ducrey debía haber hecho alguna atrocidad, despojando a sus sobrinos y dejándoselo todo a su ama de llaves. Esta era su manía y lo repetía a cada instante: con tipos como el tío Ducrey, no había nada que extrañar. Después de hablar de este modo, quisó retirarse porque tenía calor. Aquellas noches de mayo eran insupportables y se respiraba también en los Campos Eliseos ó en el Bois...

ya mano estrechó nerviosamente la de Genoveva. La miró; miró a Andrea, abrió la puerta y entró en el gabinete haciendo un supremo esfuerzo sobre sí mismo, como le había hecho el día en que fué a implorar del tío Ducrey su salvacion. Guillebard oyó la voz seca de Rodillon saludar a Victor después cerró la puerta, cayó el portier y cesó el rumor de las palabras. El porvenir, la vida de Genoveva iban a jugarse en aquella inesperada entrevista. —¿Hay algo de nuevo en casa de Ducrey, Sr. Auboin?—preguntó Luis. —Nada, gran perezo. —¿Me gusta!—exclamó el pintor.—¡Perezoso! ¡Oh! En la esfera del arte, cuando uno trabaja, dicen: «trabaja demasiado»; y si uno huelga, dicen: «es un holgazán». —Hace dos años que me prometió usted una bailarina con sus blancos nubes, delante de las candelillas: una de esas preciosas pelirrojas que pinta V. también. Reimunda escuchó y se sonrió.

—¡Ah!... ¡Es un salvaje el tío Rodillon! —dijo Guillebard. ¡Bueno, querido que para no hablar conmigo tiene sus razones. ¡Já! —¿Qué entra en el gabinete—dijo Ribeyre. —Bueno señor. —Auboin, de frac negro y corbata blanca, sonreía, saludaba y decía: —¿Es chusco! Tal como ven ustedes, estábamos en la Opera Rodillon y yo; me hablé de una carta que le había dirigido usted, añadió a Victor; —me pidió informacion de V.; acto continuo abandonamos el teatro, y hétenos aquí. —¿Están ustedes en familia las tres primas?—preguntó, volviéndose hacia Genoveva y los dos jóvenes, sentadas en un canapé. Cuando digo «las tres primas», podría decir «las tres hermanas». Mi predador, el señor Deriv, habría dicho «las tres gracias». —Andrea se levantó y ofreció al notario una taza de té. —¿Sabe V. de qué se trata? —Auboin.

—¿Sabe V. de qué se trata? —Auboin.